

## INFORME DEL COMISARIO

### **Señores: Accionistas y Miembros del Directorio**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la empresa ASUNCORP S.A. para el período terminado el 31 de Diciembre de 2009 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada Ley y Reglamento, por lo que informo a ustedes lo siguiente:

He realizado la gestión Administrativa y se ha comprobado que la sociedad en mención registra muy pocos movimientos pre-operacionales, los mismos que se encuentran efectuados bajos los principios, normas y reglamentos legales vigentes a la fecha. De acuerdo a la revisión efectuada hasta la fecha, la entidad entraría en el 2011 en período de transición para aplicación NIIF y en 2012 estarían implementándolas.

Se encuentran de igual manera bajo custodia Libros Sociales a saber: Libro de Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Expedientes de La Junta General y he podido comprobar que se ajustan a la disposiciones Legales en dicha materia.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros (cortado al 31 Diciembre 2009), reflejan valores de iniciación del negocio y un ajuste al valor real de su terreno, habiendo sido estos elaborados de acuerdo a los Principios y normas de Contabilidad.

Atentamente,

  
Econ. Daniela Gonzalez.  
Comisario

